

ANÁLISIS COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional para prestar los servicios logísticos enfocados en la organización, elección de material, actualización de la página web NatGeo, así como, trabajar en las nominaciones para el relanzamiento de la estrategia "Posicionamiento del Geoturismo Caribbean Colombia.

El día 23 de septiembre de 2016, se solicitó cotización para la ejecución del objeto antes descrito. En la fecha fijada para la entrega de cotizaciones se recibieron las siguientes:

1. KENIA SARITA SJOGREEN ELLIS
2. JUANITA ANGEL
3. RAUL WARD
4. ANGELY LUCILA CASTILLO VASQUEZ
5. JULIETH HUFFINGTON SMITH
6. AYMSOFT

A continuación se presentan las novedades derivadas del estudio de cada una de las cotizaciones:

KENIA SJOGREEN	JUANITA ANGEL
No cumple con las características técnicas indicadas en la solicitud de cotización	Cumple con las características técnicas indicadas en la solicitud de cotización
RAUL WARD	ANGELY CASTILLO
Cumple con las características técnicas indicadas en la solicitud de cotización	Cumple con las características técnicas indicadas en la solicitud de cotización
JULIETH HUFFINGTON	AYMSOFT
Cumple con las características técnicas indicadas en la solicitud de cotización	Cumple con las características técnicas indicadas en la solicitud de cotización

A continuación se presentan el cuadro de precios de cada cotización y sus análisis:

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES						
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES O PRODUCTOS	KENIA SJOGREEN	JUANITA ANGEL	RAUL WARD	ANGELY CASTILLO	JULIETH HUFFINGTON	AYMSOFT
Proveer asistencia en las nominaciones en Providencia de los sitios a incluir en la plataforma virtual y del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

portal www.caribbeancolombia.com						
Comprobar los datos y desarrollar bases de datos de las nominaciones a otorgar en el evento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promover la inclusión de nuevas nominaciones en la página.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Brindar acompañamiento en la votación y consenso en la selección de las nominaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Suministrar la información de eventos que se realicen en la isla de providencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Brindar apoyo a las comunidades de las islas (posadas, hoteleros, restaurantes) en la actualización permanente de contenido y fotos dentro del portal www.caribbeancolombia.com .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Brindar apoyo en la recolección de información actualizada por parte de las nominaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Proveer asistencia a los avances de los planes de mejora de las nominaciones	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Brindar acompañamiento en las actividades que se	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lleven a cabo en el marco del proyecto						
Organización y realización de material audiovisual y gráfico, selección de material y actualización de la página web.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Novedades derivadas del estudio de documentación presentados por los proponentes:

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN						
Documento	KENIA SJOGREEN	JUANITA ANGEL	RAUL WARD	ANGELY CASTILLO	JULIETH HUFFINGTON	AYMSOFT
Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante (incluido IVA) en pesos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR	\$26.400.000 sin IVA*	\$24.000.000 sin IVA*	\$25.440.000 sin IVA*	\$26.400.000 sin IVA*	\$26.400.000 sin IVA*	\$20.000.000

* Ley 47 de 1993, artículo 22. Exclusión del impuesto a las ventas. La exclusión del régimen del impuesto a las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:

a) La venta dentro del territorio del Departamento Archipiélago de bienes producidos en él.

- b) Las ventas con destino al territorio del Departamento Archipiélago de bienes producidos o importados en el resto del territorio nacional, lo cual se acreditará con el respectivo conocimiento del embarque o guía aérea.
- c) La importación de bienes o servicios al territorio del Departamento Archipiélago, así como su venta dentro del mismo territorio.
- d) La prestación de servicios destinados o realizados en el territorio del Departamento Archipiélago.

Nota: A pesar que el proponente AYMSOFT presenta el menor valor de las propuestas presentadas, no es posible seleccionar dicha propuesta, toda vez que los profesionales propuestos por la empresa para la ejecución del proyecto: María Camila Rosa, Laura Victoria Ver y Laura Consuelo Fernández, tienen lugar de nacimiento y residen en la ciudad de Bogotá, por lo tanto no cumplen con el decreto 2762 de 1991 en el cual se dictan las disposiciones sobre la circulación y residencia en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, destino donde se ejecutará el contrato en mención, según dicta el párrafo siguiente:

En cumplimiento al DECRETO 2762 DE 1991, por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el DECRETO 2171 DE 2001 Por el cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991 y en la LEY 47 DE 1993, por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Comité Evaluador considera que para este proceso la persona que ejecutó las actividades de la presente invitación, debe contar con residencia legal del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emitido o certificado por la OCCRE.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, en el Numeral 3.3, se solicitará contratar a Juanita Ángel, ya que la cotización presentada cumple las condiciones técnicas exigidas y presenta el menor valor correspondiente a \$24.000.000 sin IVA.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CATALINA SERNA SAIZ
Gerente de Promoción y Mercadeo

Proyectó: Monica Galvis – Profesional Promoción y Mercadeo.